



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ABALÁ, DE FECHA 04 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Abalá, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11 horas con 19 minutos, del día 04 de junio del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Abalá, ubicado en el predio sin número de la calle 11 entre 10 y 12, de este municipio, con fundamento en el artículo 9, inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

En uso de la palabra, la C. María Yerania Álvarez Mena Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenos días señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Abalá, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 11 horas con 20 minutos del día 04 de junio del año 2024 damos inicio a la presente Sesión Extraordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del **Orden del Día**; en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva C. Sandra Patricia Pech Pech para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral **C. Ana Beatriz Varguez Medina**

Consejero Electoral **C. Luis Alberto Pech López**

Consejera Presidente **C. María Yerania Álvarez Mena** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva **C. Sandra Patricia Pech Pech** con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional C. Mario Fernando Sosa Tec ;representante propietario.

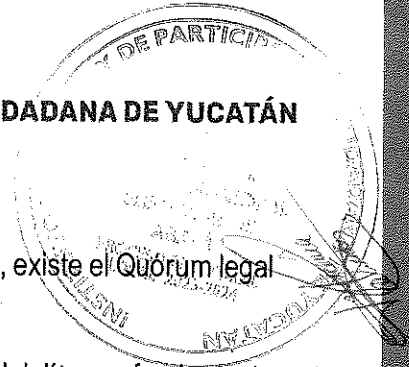
Partido Revolucionario Institucional C. Aremy Lucely Lara López; representante propietario
De igual manera con voz, pero sin voto.

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales

Sandra Patricia Pech Pech



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Electoral con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la Consejera Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, la Consejera Presidente, siguiendo con el punto **tres** del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

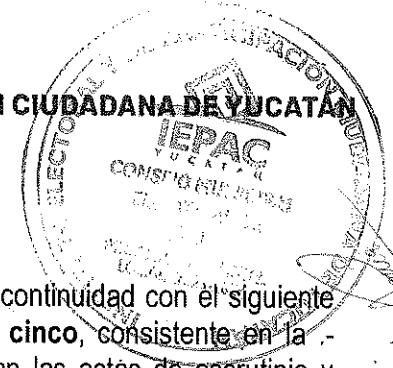
Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Certificación del quorum legal.
- 3.- Declaración de existir el quorum legal y declarar debidamente instalada la sesión.
- 4.- Lectura del orden del día.
- 5.- Presentación del análisis del Consejera Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas.
- 6.- Aprobación del acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento.
- 7.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo Abalá en el recuento de votos.
- 8.- Informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento.
- 9.- Informe del Consejera Presidente sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de Representantes de los Partidos Políticos ante los Grupos de Trabajo.
- 10.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
- 11.- Lista de asistencia y
- 12.- certificación del quórum legal y de estar instalada la sesión,
- 13.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.
- 14.- Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día.
- 15.- Clausura de la sesión

Arreola Lara López SANDRA PATRICIA PECH PECH



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



En uso de la voz, la Consejera Presidente, solicito a la Secretaria Ejecutiva, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que la secretaria ejecutiva, dio cuenta del punto **cinco**, consistente en la Presentación del análisis del Consejera Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas.

Siendo estas:

0001 BASICA Se recibió sellado y sin muestras de alteración, y con el acta de escrutinio y computo fuera de paquete,

0001 CONTIGUA 1 Se recibió sellado y sin muestras de alteración, y con el acta de escrutinio y computo fuera de paquete,

0001 CONTIGUA 2 Se recibió sellado y sin muestras de alteración, y con el acta de escrutinio y computo fuera de paquete, ACTA ILEGIBLE POSIBLE OBJETO DE RECUESTO.

0002 BASICA Se recibió sellado y sin muestras de alteración, y con el acta de escrutinio y computo fuera de paquete,

0003 BASICA Se recibió sellado y sin muestras de alteración, y con el acta de escrutinio y computo fuera de paquete,

0004 BASICA Se recibió sellado y sin muestras de alteración, y con el acta de escrutinio y computo fuera de paquete,

0004 EXTRAORDINARIA Se recibió sellado y sin muestras de alteración, y con el acta de escrutinio y computo fuera de paquete,

0005 BASICA Se recibió sellado y sin muestras de alteración, y no se encontró el acta de escrutinio y computo fuera de paquete. POSIBLE OBJETO DE RECUESTO.

0005 CONTIGUA 1 Se recibió sellado y sin muestras de alteración, y el acta de escrutinio y computo fuera de paquete, tiene una inconsistencia, no coincide en el acta de escrutinio y computo el total de personas que votaron con el total que votaron. OBJETO DE RECUESTO.

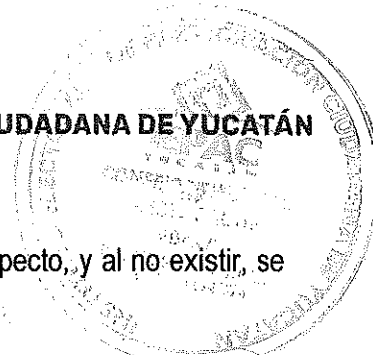
0005 CONTIGUA 2 Se recibió sellado y sin muestras de alteración, y con el acta de escrutinio y computo fuera de paquete. Votos nulos mayor a la diferencia entre el primero y segundo lugar. OBJETO DE RECUESTO.

0006 BASICA Se recibió sellado y sin muestras de alteración, y el acta de escrutinio y computo fuera de paquete, tiene una inconsistencia, no coincide en el acta de escrutinio y computo el total de personas que votaron con el total que votaron y votos nulos mayor a la diferencia entre el primero y segundo lugar. OBJETO DE RECUESTO.

Handwritten notes on the right margin:
Sandra Patricia Peck Peck
Areny Lara Lopez



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Por lo que la Consejera Presidente preguntó si existía alguna observación al respecto, y al no existir, se continuó con el desarrollo de la sesión.

En uso de la voz, la Consejera Presidente, solicito a la Secretaria Ejecutiva, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que la secretaria ejecutiva, dio cuenta del punto **seis**, consistente en la aprobación del acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento, siendo las siguientes:

0001 CONTIGUA 2 Se recibió sellado y sin muestras de alteración, y con el acta de escrutinio y computo fuera de paquete, ACTA ILEGIBLE POSIBLE OBJETO DE RECUENTO

0005 BASICA Se recibió sellado y sin muestras de alteración, y no se encontró el acta de escrutinio y computo fuera de paquete. POSIBLE OBJETO DE RECUENTO

0005 CONTIGUA 1 Se recibió sellado y sin muestras de alteración, y el acta de escrutinio y computo fuera de paquete, tiene una inconsistencia, no coincide en el acta de escrutinio y computo el total de personas que votaron con el total que votaron. OBJETO DE RECUENTO.

0005 CONTIGUA 2 Se recibió sellado y sin muestras de alteración, y con el acta de escrutinio y computo fuera de paquete. Votos nulos mayor a la diferencia entre el primero y segundo lugar. OBJETO DE RECUENTO.

0006 BASICA Se recibió sellado y sin muestras de alteración, y el acta de escrutinio y computo fuera de paquete, tiene una inconsistencia, no coincide en el acta de escrutinio y computo el total de personas que votaron con el total que votaron y votos nulos mayor a la diferencia entre el primero y segundo lugar. OBJETO DE RECUENTO.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo consistente en la aprobación del acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo consistente en la aprobación del acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor.

Informe que la C. Fabiola Guadalupe Mena Cocom presento un escrito de fecha 3 de junio de 2024.

En uso de la voz, la Consejera Presidente, solicito a la Secretaria Ejecutiva, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que la secretaria ejecutiva, dio cuenta del punto **siete**, consistente en la aprobación

Arany Lora Lopez Sandoval Patricia Tech Tech



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 12 horas con 30 minutos declara un receso de 60 minutos, regresando a las 13 horas con 30 minutos.

Siendo las 13 horas con 30 minutos, se reanuda la presente Sesión extraordinaria de carácter urgente, a lo que la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que la Secretaria Ejecutiva informa que el punto a seguir es el relativo al número **once** que consiste en la reanudación de la presente Sesión extraordinaria, a lo que la Consejera Presidente, conforme el punto del orden del día, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral **C. Ana Beatriz Varguez Medina**

Consejero Electoral **C. Luis Alberto Pech López**

Consejera Presidente **C. María Yerania Álvarez Mena** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva **C. Sandra Patricia Pech Pech** con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Mario Fernando Sosa Tec, representante propietario.

Partido Revolucionario Institucional, C. Aremy Lucely Lara López, representante propietaria

De igual manera con voz, pero sin voto.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz y conforme el punto **doce** del orden del día, declaro la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que la Secretaria Ejecutiva informa que el punto a seguir es el relativo al número **trece** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del acta de la presente acta de sesión.

Por lo que la Consejera Presidente preguntó si existía alguna observación, y al no existir, se continuó con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la **Sesión de extraordinaria** del Consejo Municipal Electoral de Abalá de fecha **04 de junio de 2024**, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de

Sandra Patricia Pech Pech
Aremy Lara López



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **catorce** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **quince** del Orden del Día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la Sesión extraordinaria del día 04 de junio de 2024, siendo las 13 horas con 35 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente **Sesión extraordinaria** al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.


C. MARÍA YERANIA ÁLVAREZ MENA
CONSEJERA PRESIDENTE


SANDRA PATRICIA PECH PECH
SECRETARIA EJECUTIVA




C. ANA BEATRIZ VÁRGUEZ MEDINA
CONSEJERA ELECTORAL


C. LUIS ALBERTO PECH LÓPEZ
CONSEJERO ELECTORAL

Handwritten notes on the right margin:
- Top: *[Signature]*
- Middle: *SANDRA PATRICIA PECH PECH*
- Bottom: *Amu Lara Lopez SANDRA PATRICIA PECH PECH*



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

[Handwritten signature]
C. MARIO FERNANDO SOSA TEC
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



[Handwritten signature]
C. AREMY LUCELY LARA LÓPEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Abalá en uso de las
atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente
documento constante de Ocho foja(s) útil(es) escrita(s) a UNA cara(s),
es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo
correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente
certificación en Abalá, Yucatán, a
4 de JULIO de 2024.

SANDRA PATRICIA PECH PECH

Hoja de firmas del acta de sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Abalá de fecha 04 de junio de 2024.